

FECHA: 26-07-2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	<a href="#">850013333001-2018-00242-00</a>	EJECUTIVO	CLAUDIA EDITH DÍAZ OSTOS Y OTROS	ENERCA SA ESP	Reprogramar para el día seis (06) de octubre de 2021 a las dos y treinta de la mañana (02:30 pm)- REQUERIR por Secretaría a la entidad ejecutada ENERCA S.A. E.S.P. bajo los parámetros dispuestos en el artículo 44 del C.G. del P., y advirtiéndole de las consecuencias disciplinarias por desobediencia a orden judicial, para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, de contestación a lo solicitado mediante oficio 0081-2021 calendado del 25 de mayo de 2021, una vez allegada la respuesta, por Secretaría se le dará traslado a las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 Eiusdem, conforme lo motivado.	23/07/2021

Firmado Por:

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL

**SECRETARIO CIRCUITO**  
**JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5ad067727817132ee91f06698da59d7608c16a8e08acdae1330dcb9e0cbbcc7**

Documento generado en 23/07/2021 05:18:36 PM